



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada **GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4, fracción XXXVIII; 13, fracción IX y 21 párrafo segundo; 66 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2, fracción XXXVIII; 5 fracción X; 99; 100 fracciones I y II; 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPONE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$50,000,000.00 PESOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS UBICADOS EN LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

La importancia de las instalaciones deportivas radica en el hecho de la promoción a un estilo de vida saludable, que beneficia la salud física y mental de los habitantes de la Ciudad de México.

En las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, han rescatado centros deportivos, ello con el objeto de implementar en los habitantes de dichas demarcaciones, programas de Ejercicio, Actividad Física y Deporte.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



La Alcaldía de Álvaro Obregón, cuenta con 7 centros deportivos y la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, cuenta con 5 centros deportivos adaptados exitosamente para promover el desarrollo del deporte. Gracias a las asignaciones presupuestarias de años anteriores, se ha logrado mantener, mejorar la infraestructura y equipar estos centros. A pesar de las dificultades, se busca redoblar los esfuerzos.

El propósito fundamental es ampliar el margen del fomentando al deporte, desarrollar las habilidades individuales, cuidar la salud; promover la integración y el progreso de los individuos en la sociedad. No se busca únicamente el beneficio de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, sino que se aspira a que otras Alcaldías se sumen y contribuyan al bienestar de sus respectivas comunidades. Esta propuesta se alinea con la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, que define el deporte como la práctica de actividades físicas e intelectuales, ya sea individualmente o en grupo, con objetivos competitivos o recreativos según su reglamentación.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A pesar del éxito logrado en rehabilitación y adaptación de 12 instalaciones deportivas en las demarcaciones antes mencionadas, aún enfrentamos desafíos que requieren un mayor esfuerzo para continuar mejorándolas.

Para garantizar las acciones destinadas a mejorar y mantener estas instalaciones en las Alcaldías, se debe garantizar que los centros deportivos sean adecuados y seguros, ello con el fin de proporcionar seguridad y que más habitantes acudan a ellos, y eso solo se cumple con el mantenimiento que se proporcione de forma continua a cada una de las instancias deportivas.

Considerando lo anterior, se propone incrementar el porcentaje asignado a las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, con el objetivo de fortalecer aún más las actividades deportivas que han sido llevadas a cabo.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



Esto permitirá que los habitantes de estas Demarcaciones Territoriales disfruten de instalaciones deportivas adecuadas y seguras, promoviendo un entorno propicio para el ejercicio de sus derechos y libertades.

El constante fortalecimiento de las actividades deportivas en estas áreas no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también fomenta un ambiente de bienestar y seguridad, permitiéndoles ejercer plenamente sus derechos y libertades en un entorno que fomente la actividad física y el desarrollo integral.

En cuanto a la redistribución presupuestaria de \$50, 000,000.00 pesos con un enfoque en la mejora cultural y educativa, se sugiere destinar el 50% de estos fondos a los Programas Operativos anuales de las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. Esta asignación estaría dirigida específicamente a fortalecer áreas esenciales como Educación, Cultura, Deporte y Recreación, contribuyendo al objetivo general de consolidar a la Ciudad de México como la Capital Cultural de América Latina.

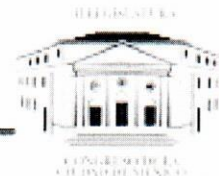
CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el inciso d), numeral 1, apartado C, del artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y la fracción IV del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señalan que la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tiene como competencia presentar ante el Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año del ejercicio fiscal correspondiente;
2. El artículo 321 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México estipula que la persona titular de la Jefatura de Gobierno está obligada a presentar anualmente ante el Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos y cualquier reforma a leyes vinculadas con las finanzas públicas de la Ciudad. Este requerimiento debe cumplirse antes del 30 de noviembre o, en el caso del año de inicio de su mandato, hasta el 20 de diciembre.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ

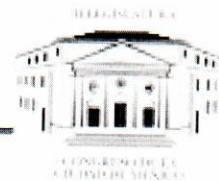


3. El inciso g) del apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, junto con la fracción LVII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, otorgan al Congreso de la Ciudad de México la competencia de examinar, debatir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Esto implica aprobar primero las contribuciones y otros ingresos necesarios para financiar el gasto público.
4. El artículo 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que el Congreso tiene la responsabilidad de examinar, debatir y aprobar anualmente la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos antes del 15 de diciembre. Sin embargo, en el caso de que estos proyectos sean presentados durante el primer año de mandato de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, su aprobación debe llevarse a cabo a más tardar el 27 de diciembre.
5. Considerando que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 está en proceso de elaboración, este Punto de Acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México. Se solicita que en dicho proyecto presupuestario se incluya una partida destinada a continuar fortaleciendo las labores en materia deportiva que se han llevado a cabo en las demarcaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos. Confiamos en que esta medida contribuirá significativamente al desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes de estas demarcaciones.
6. la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 20, establece un principio fundamental relacionado con el acceso de la población a los espacios públicos y a cierta infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro del territorio de las alcaldías. Este artículo enfatiza que dichos espacios e infraestructuras no pueden ser enajenados o concedidos de ninguna manera.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



7. Las Alcaldías tienen atribuciones y responsabilidades en relación con la rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructuras educativas y culturales en sus respectivas jurisdicciones. Estas acciones están reguladas por normativas y leyes locales que establecen los lineamientos, procedimientos y asignación de recursos para llevar a cabo estas actividades. Por lo tanto, es fundamental contar con presupuesto destinado específicamente para estos fines, ya que la ejecución de proyectos de recuperación o reconstrucción de instalaciones requiere fondos financieros adecuados.

El presupuesto asignado a estas áreas permite garantizar el acceso a la educación, la cultura y los servicios sociales para la comunidad, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de la población dentro del ámbito de influencia de cada Alcaldía.

8. Que el presente Punto de Acuerdo está en apego al dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ya que tiene por objeto un exhorto que es en materia de Presupuesto de Egresos para la Ciudad, cuya competencia es de este Congreso.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. – Respetuosamente se exhorta a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Hacienda, para que consideren realizar una ampliación presupuestal por un monto de \$50,000,000.00 pesos destinada específicamente al mantenimiento, mejoramiento, equipamiento y rehabilitación de los centros deportivos localizados en las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



Esta asignación adicional permitirá continuar fortaleciendo y optimizando las instalaciones deportivas existentes, asegurando así un entorno adecuado y seguro para el desarrollo de actividades físicas y recreativas en beneficio de la comunidad. Confiamos en que esta inversión contribuirá significativamente al fomento del deporte, la salud y el bienestar de los residentes de estas demarcaciones, promoviendo un espacio propicio para el crecimiento integral de los ciudadanos.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, firmando la suscrita Diputada Guadalupe Barrón Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

Guadalupe Barrón H.

DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito solicitar la suscripción a los Puntos de Acuerdo con número de asunto de la Gaceta Parlamentaria #653_05_12_23_F, siguientes:

# ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO
54	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) Y DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA DE MORELOS, CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, IZTAPALAPA, LA MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, TLALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES QUE SUFRIRÁ LA POBLACIÓN DE DICHAS DEMARCACIONES DURANTE LOS PRÓXIMOS CINCO MESES, POR EL MEGACORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA DEBIDO A LOS BAJOS NIVELES DEL SISTEMA CUTZAMALA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
57	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, IMPARTA SUS AMABLES INSTRUCCIONES A FIN DE QUE POR LO MENOS SEIS PSICÓLOGOS DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SEAN CERTIFICADOS EN EL USO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO ANTENAS A FIN DE PROCURAR LA JUSTICIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.



# ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO
69	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$50,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REENCARPETADO DE CALLES, ASÍ COMO REPARACIONES Y REPAVIMENTACIÓN DE BACHES EN LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
81	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$6,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
85	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$10,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
120	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$60,000,000.00 PESOS PARA QUE SE CONTINÚE ATENDIENDO LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



# ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO
121	CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PROPONE QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$50,000,000.00 PESOS DESTINADA AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS UBICADOS EN LAS ALCALDÍAS DE ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Sin más por el momento, envié un cordial saludo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a **5 de diciembre de 2023.**



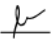

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Integrante del Partido de la Revolución Democrática



Título	Solicitud de Suscripción
Nombre de archivo	Suscripciones SO 20231205.pdf
Identificación del documento	3df687325115135f5a0059dba12bcdd983652501
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 12 / 2023 10:15:13 UTC-5	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.200.103
 VISUALIZADO	05 / 12 / 2023 10:15:21 UTC-5	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.209.247
 FIRMADO	05 / 12 / 2023 10:15:38 UTC-5	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.200.103
 COMPLETADO	05 / 12 / 2023 10:15:38 UTC-5	El documento se ha completado.